

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita **Abogada Contratista** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicado (a)	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	1841/2018	JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ	<ul style="list-style-type: none"> TERESA DEL PILAR CUBILLOS GARCIA ALVARO NARANJO MIRANDA 	27 DE AGOSTO DE 2021	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria	Visible en Cuaderno Original

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 26 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

[Firma]
YINA MARIA RODRIGUEZ LEMOS
Secretaria Ad-Hoc- Abogada Contratista

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 26 de octubre de dos mil veintiunos (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

YINA MARIA RODRIGUEZ LEMOS
Secretaria Ad-Hoc- Abogada Contratista

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive, cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>